



Resolución n.º 5
(1º de marzo de 2016)

Para atender eficazmente distintas funciones a cargo de la Sala Plena del Consejo de Estado, es necesario distribuir el trabajo preparatorio en comisiones compuestas por los magistrados que integran la Corporación.

Una de tales funciones está relacionada con la conmemoración del bicentenario de la creación del Consejo de Estado por Simón Bolívar en 1817, lo que hace necesario crear formalmente la Comisión del Bicentenario de la Corporación.

Con ocasión de la invitación de la Presidencia del Consejo de Estado a todos los miembros de la Sala Plena, para ser parte de la Comisión, algunos de los magistrados expresaron su interés de pertenecer a la misma, por tanto, se

RESUELVE:

1. Crear la Comisión del Bicentenario del Consejo de Estado, encargada de la promoción, realización y difusión de la conmemoración del bicentenario de la Corporación.
2. La Comisión de Bicentenario del Consejo de Estado estará compuesta por todos los miembros de la Corporación que deseen participar en la misma, y su coordinación estará a cargo del magistrado que el grupo acuerde.
3. Sin perjuicio de lo señalado, la Comisión que desempeñará sus funciones en el año 2016, será inicialmente integrada por los magistrados que hacen parte de la Sala de Consulta y Servicio Civil (actualmente Álvaro Namén Vargas, Germán Bula Escobar y Edgar González), María Claudia Rojas Lasso y Carlos Alberto Zambrano Barrera. La coordinación corresponderá al magistrado Álvaro Namén Vargas.

DANILO ROJAS BETANCOURTH
Presidente

